



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMÍA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

USHUAIA, 04 de diciembre de 2023.

VISTO el Expediente N° ME-E-90207-2023 del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la contratación de locación de servicios de una persona idónea, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía por el término de DOCE (12) meses.

Que a través de nota fundada obrante a orden 08 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización al Sr. Ministro de Economía para proceder con la contratación de servicios personales de la Sra. Mónica Edith BESACHO VILLAGRA, D.N.I. N° 41.322.150, por reunir las condiciones del perfil requerido.

Que se entiende que el perfil de la Sra. Mónica Edith BESACHO VILLAGRA, D.N.I. N° 41.322.150, se ajusta a los términos requeridos.

Que, la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía expone un descriptivo de las tareas a desempeñar como objeto del presente contrato e informa que la causante cuenta con los conocimientos necesarios para brindar asistencia técnica y operativa especializada en la materia objeto de la competencia del área requirente.

Que la presente contratación cuenta con la conformidad del Señor Ministro de Economía, para proceder a la contratación de la Sra. Mónica Edith BESACHO VILLAGRA, D.N.I. N° 41.322.150.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso k) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, en las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto en la Ley Provincial N° 1301 y Resolución M.F.P. N° 258/22.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE  
ADMINISTRACION FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la convocatoria, por la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 226/23, según Nota de Pedido N° 295/23, RAF 103, para la contratación de la Sra. Mónica Edith BESACHO VILLAGRA, D.N.I. N° 41.322.150, para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Presupuesto dependiente del Ministerio de Economía por el término de DOCE (12) meses. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

G.T.F.
DHC
AV
MS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...///2

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente. Remitir para su publicación a la siguiente dirección: [difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar](mailto:difusioandfcompras@tierradelfuego.gob.ar), y proceder a la invitación correspondiente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 0649UG y U.G.C. UC0649, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 93/2023.

G.T.F.
DHC
AV
MS

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee

Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2023.12.04  
13:24:49 -03'00'



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

ANEXO I - DISPOSICIÓN D.G.A.F. – M.E. N° 93/2023.

SOLICITUD DE COTIZACIÓN



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Presupuestaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00226/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 90207- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 04/12/23  
Apertura: 5/12/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Presupuesto dependiente del M.E., por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23, N° 09/23 y N° 20/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 295 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>Contratos para tareas administrativas. Pesos</b>			
>>	Detalle de las actividades que realizará la contratada:	12.00	.....	.....
	1.- Asistir en el registro y/o verificación de las modificaciones presupuestarias tramitadas por el área.			
	2.- Asistir en lo que respecta a la administración del nomenclador de insumos, como así también brindar asesoramiento en la materia a las áreas que así lo requieran, como así también proponer modificaciones que tiendan a la mejora continua.			
	3.- Asistir en la emisión de los distintos reportes que le sean encomendados.			
	4.- Realizar notas, informes y cualquier otro reporte necesario para la toma de decisiones.			
	5.- Toda otra tarea que pueda ser requerida en el marco de la presente contratación.			

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA  
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640

G.T.F.
DHC
AV
MS



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
MINISTERIO DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

...//2



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Secretaría de Planificación Presupuestaria  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00226/2023  
Pieza Administrativa E Nro. 90207- E - 2023- 1699 - 0/  
RAF 103 MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

Fecha: 04/12/23  
Apertura: 5/12/2023 11:00

Encuadre Legal: LEY PROV N° 1015 ART 18 INC K)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : Contratación de locación de servicios de una persona idónea para desempeñarse en el ámbito de la Dirección General de Presupuesto dependiente del M.E., por el término de DOCE (12) meses, de acuerdo a la normativa establecida: CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE - Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Art. 18 k) y N° 1465, Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3584/22, N° 188/23 y N° 565/23, Resoluciones OPC N° 202/20, N° 17/21 y N° 58/21 y Circular OPC N° 06/23, N° 09/23 y N° 20/23.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/103 295 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$.....

Son Pesos:.....

.....  
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$\_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 96
Plazo de Entrega:	PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO
Mantenimiento de Oferta:	SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTÍCULO 34, INCISO 47
Lugar de Entrega:	LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO - ÁMBITO USHUAIA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	NO APLICA - CORRESPONDE COMPRA DIRECTA - NO EXIGE SOBRE CERRADO
Domicilio de presentación de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y/O CORREO ELECTRÓNICO: <dgafylminfinpublicas@tierradelfuego.gob.ar>
Domicilio de apertura de ofertas:	SAN MARTIN N° 450 OFICINA 37 USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO - DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA
Vigencia del Contrato:	DOCE (12) MESES
Garantía de Oferta:	NO CORRESPONDE - RESOLUCION OPC N° 202/20
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	-

SALGADO  
PINCOL Mirta  
Haydee  
Firmado digitalmente  
por SALGADO  
PINCOL Mirta Haydee  
Fecha: 2023.12.04  
13:26:14 -03'00'

G.T.F.
DHC
AV
MS